

903

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO
Ibagué Tolima, enero veintidós (22) de dos mil veintiuno.
(2.021).

Radicación No. 73001-31-03-006-2017-00071-00.

Por Secretaria infórmese al JUZGADO SEGUNDO CIVIL
DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS DE BOGOTA, que el
presente proceso se encuentra terminado y archivado.

Cumplido lo ordenado regresen las diligencias al archivo
definitivo.

Notifíquese.

La Jueza,



LUZ MARINA DIAZ PARRA